



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



San Manuel, Cortes
20 de marzo 2018

Sr. Elvin Adonay Romero
Gerente Administrativo

Reciba un cordial saludo.

El motivo de la presente es para reafirmar que como municipalidad nuestro compromiso que adquirimos el 22 de mayo del año 2015 el alcalde Arturo Castro afirmó su voluntad de cumplir con lo establecido en la ley de transparencia y acceso a la información como mecanismo para luchar contra la corrupción como punto de partida de la sociedad cada vez más informada, una sociedad cada vez más participativa

Actualmente el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) está haciendo varias recomendaciones y cambios en los archivos que tenemos del año 2017 de carácter obligatorio, por lo que exijo a cada uno de los jefes de departamento como generadores de información entregar lo solicitado en la forma que se lo piden, el no hacerlo incurrirán en incumplimiento en sus funciones y obligaciones volviéndolos responsables de cualquier sanción por parte de la Municipalidad de San Manuel y el Instituto de Información Pública

Aunque han habido avances notables en el acceso a la información pública, en temas de transparencia todavía hay muchos pasos más que avanzar y obstáculos que superar para tener los índices que nos exige el IAIP. Le solicito llevar a cabo diversas actividades encaminadas a evaluar e informar qué tanto hemos avanzado como departamentos en los temas de transparencia y calidad de los archivos entregados

Como servidores públicos todos estamos en la obligación de actuar transparente y eficazmente. Dejemos atrás las malas prácticas, y las excusas sin sentido. Aprovechemos al máximo las tecnologías de la información y la comunicación para fomentar la cultura de la transparencia y de datos abiertos.

Hagamos que nuestro trabajo sea un símbolo de transparencia




Reynold Arturo Castro
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Manuel Cortes